VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

1001.84

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **MIGUEL ANGEL TORRES FORERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.118.535.764 de Yopal**, cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en el estudio previo No. **2022-2989**, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el **SIGEP**.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural con formación bachiller académico con experiencia general de seis (6) años y experiencia especifica de cuatro (4) años con población LGTBI.	Bachiller técnico con especialidad en comercio Institución Educativa Braulio González Fecha: 25 de noviembre de 2005

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural con formación bachiller académico con experiencia general de seis (6) años y experiencia especifica de cuatro (4) años con población LGTBI.	Experiencia General:148 meses 11 días Experiencia Específica: 141 meses

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA DE YOPAL	REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA POBLACION OSIGD Y LA COMUNIDAD LGBT+ DEL MUNICIPIO DE YOPAL	CERTIFICACION	19/03/2021	18/06/2021	3 MESES
ALCALDIA DE YOPAL	PROMOVER LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE APOYO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA POBLACION OSIGD COMUNIDAD LGBT+ DEL MUNICIPIO DE YOPAL	CERTIFICACION	25/09/2020	24/12/2020	3 MESES
CORPORACION CULTURAL CASANARI	LIDER DE PROCESOS DE LABOR SOCIAL	CERTIFICACION	01/02/2019	01/11/2019	9 MESES

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

BALLET FOLCLORICO DE CASANARE	PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR CULTURAL Y PROMOTOR DE ACTIVIDADES SOCIALES Y RECREATIVAS QUE ADELANTE LA INSTITUCION PARA EL DESARROLLO DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS.	CERTIFICACION	20/02/2018	19/12/2018	10 MESES
HUELLAS UNIDAS	COORDINADOR EN EL PROGRAMA DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD CON ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS (LGTBI) QUE CONVIVE CON VIH SIDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CERTIFICACION	05/04/2010	15/12/2019	9 AÑOS Y 8 MESES
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO "INDET"	DOCENTE MECÁNICA DE MOTOS	CERTIFICACIÓN	02/04/2016	13/11/2016	7 MESES Y 11 DIAS

Nota: La Entidad verificó los antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y de medidas correctivas, por los cuales se anexan a la presente certificación.

La presente se expide para el proceso de selección No. MYCA-SDS-CD-179-2022

SILVIA CATALINA VEGA CALDERON
Secretaria Desarrollo Social

Elaboró: Andrés Felipe González Barrera
Cargo: Apoyo a la gestión

Revisó: Erika Natalia Gaitan Gutierrez.
Cargo: Profesional Contratado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de octubre de 2022, a las 11:55:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118535764
Código de Verificación	1118535764221007115527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:33 AM horas del 07/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1118535764**
Apellidos y Nombres: **TORRES FORERO MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206814789

WEB
11:54:15

Bogotá DC, 07 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL TORRES FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118535764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2022 03:41:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118535764** y Nombre: **MIGUEL ANGEL TORRES FORERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43548545** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:43:20 horas del 07/10/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118535764,** Apellidos y Nombres **TORRES FORERO MIGUEL ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Yopal**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta